



*San José. Costa Rica.*  
*19 - 21 / noviembre / 2014.*

# 2014 III CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE SALUD GLOBAL

"Salud Global en la Agenda de Desarrollo  
Post-2015: Desafíos desde las Américas"

**RED IBEROAMERICANA MINISTERIAL  
DE MIGRACIONES DE PROFESIONALES  
DE LA SALUD.**  
**- RIMPS -**

Movilizaciones de Profesionales de Salud  
entre América Latina y Europa - MPDC

*Dr. Pablo Tailanián*  
*Relaciones Internacionales*  
*RIMPS. Secretaría Técnica*





*San José. Costa Rica.  
19 - 21 / noviembre / 2014.*

# **2014** III CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE SALUD GLOBAL

"Salud Global en la Agenda de Desarrollo  
Post-2015: Desafíos desde las Américas"



**RED IBEROAMERICANA MINISTERIAL  
DE MIGRACIONES DE PROFESIONALES  
DE LA SALUD.  
- RIMPS -**

**Movilizaciones de Profesionales de Salud  
entre América Latina y Europa - MPDC**

*Dr. Pablo Tailanián  
Relaciones Internacionales  
RIMPS. Secretaría Técnica*





## DESAFIOS DE TORONTO PARA UNA DECADA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD 2005 - 2015

- . Definir políticas y planes de largo plazo para la adecuación de la fuerza de trabajo a las necesidades de salud, a los cambios previstos en los sistemas de salud y desarrollar la capacidad institucional para ponerlos en práctica y revisarlos periódicamente.
  - . Colocar las personas adecuadas en los lugares adecuados, consiguiendo una distribución equitativa de los profesionales de salud en las diferentes regiones y de acuerdo con las diferentes necesidades de salud de la población.
- **Regular los desplazamientos y migraciones de los trabajadores de salud de manera que permitan garantizar la atención a la salud para toda la población**
- . Generar relaciones laborales entre los trabajadores y las organizaciones de salud que promuevan ambientes de trabajo saludables y permitan el compromiso con la misión institucional de garantizar buenos servicios de salud para toda la población.
  - . Desarrollar mecanismos de interacción entre las instituciones de formación y los servicios de salud que permitan adecuar la formación de los trabajadores de la salud para un modelo de atención universal, equitativo y de calidad que sirva a las necesidades de salud de la población

# RIMPS

## Algunos ANTECEDENTES

MPDC / EASP + OPS + MSP Uruguay. 2009 - 2011 y 2013 - 2015.

VIII Conferencia de Ministros de Salud de Ibero-América, Colonia, Uruguay. Octubre 2006.

XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, Luque, Paraguay. Junio, 2011.

XXI Cumbre de Jefes de estado y de Gobierno Iberoamericanos.  
Comunicado Especial sobre la migración en Iberoamérica.  
Asunción, Paraguay. Octubre, 2011.

# RIMIPS

## FUNCIONES

Mantener y divulgar conocimiento actualizado sobre el estado de la situación de las migraciones de profesionales de salud en los países del espacio Iberoamericano.

Fortalecer la capacidad de planificación, formación, regulación y gestión de las profesiones sanitarias.

Generar abogacía con los Ministerios, Secretarías, empleadores, gremios, sindicatos, instancias de formación o agencias gubernamentales y no gubernamentales responsables de las diversas funciones de los sistemas nacionales de recursos humanos para la salud, en búsqueda de una fuerza laboral suficiente, equitativamente distribuida y que cuente con los medios y motivación necesaria para la adecuada prestación de su servicio a la población.

población.

Promover el liderazgo de los Ministerios de Salud en la gestión de los flujos migratorios en base a los principios establecidos en el código de prácticas de la OMS.

Contribuir a la generación de flujos positivos de carácter bidireccional derivados del proceso migratorio.

Contribuir a la sensibilización profesional y social en aspectos derivados del fenómeno migratorio, la distribución desigual de los recursos humanos para la atención de la salud y la necesidad de contar con la fuerza de trabajo adecuada a las necesidades de cada país.

# Tercer Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud. Recife, Brasil. 2013.

## ALGUNAS CONCLUSIONES.

Según el informe “Una verdad universal: no hay salud sin agentes sanitarios” el mundo necesita 7,2 millones de trabajadores de la salud, cifra que se estima llegaría a 12,9 millones en 2035.

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen más de 25 trabajadores de salud por cada 10.000 habitantes (cifra aconsejada por la OMS).

Se cuenta con médicos, personal de enfermería y parteras necesarias para brindar intervenciones básicas a su población pero se enfrentan desafíos en la distribución de esos profesionales.

La migración de los profesionales tiene un fuerte impacto en el Caribe, en algunos países de América Central y también en países América del Sur.

La adopción de mecanismos que propicien la retención de la fuerza de trabajo y la mejora de las condiciones laborales en el sistema público son factores que pueden disminuir los desplazamientos de los trabajadores de salud.

4. Reafirma  
Declaración  
Programa  
como el C  
recomenda  
contratació  
de salud, y  
de revisar  
de los nuev  
avanzar ha  
de salud .

III FORO MUNDIAL sobre Recursos Humanos para  
la Salud. Recife. Brasil. 2013.  
Declaración Política.

4. Reafirmamos la importancia de la Declaración de Kampala y el Programa de Acción Mundial, así como el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud, y reconocemos la necesidad de revisar estos compromisos a la luz de los nuevos desarrollos, con el fin de avanzar hacia la cobertura universal de salud .

9. En particular, la migración internacional de personal de salud ha alcanzado niveles sin precedentes en las últimas décadas. El abordar esta cuestión, de conformidad con el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de una manera eficaz y ética es verdaderamente una prioridad global compartida.

19. Nos comprometemos a trabajar juntos, a través de acuerdos bilaterales, subregionales y regionales y otros enfoques y utilizando un código mundial de prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de referencia para mejorar la gestión de la migración del personal de salud para el beneficio de ambos países, de origen y de destino.

A nivel país:  
13.

...  
(II) utilizar el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud como guía para fortalecer la inversión en la salud de nuestros pueblos a través de los sistemas de salud y recursos humanos.

4. Reafirmamos la importancia de la Declaración de Kampala y el Programa de Acción Mundial, así como el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud, y reconocemos la necesidad de revisar estos compromisos a la luz de los nuevos desarrollos, con el fin de avanzar hacia la cobertura universal de salud .

9. E  
inte  
alca  
las  
cues  
Cód  
reco  
com  
pers  
efica  
prio

9. En particular, la migración internacional de personal de salud ha alcanzado niveles sin precedentes en las últimas décadas. El abordar esta cuestión, de conformidad con el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de una manera eficaz y ética es verdaderamente una prioridad global compartida.

A nivel país:

13.

...

(II) utilizar el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud como guía para fortalecer la inversión en la salud de nuestros pueblos a través de los sistemas de salud y recursos humanos.

19. Nos comprometemos a trabajar juntos, a través de acuerdos bilaterales, subregionales y regionales y otros enfoques y utilizando un código mundial de prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de referencia para mejorar la gestión de la migración del personal de salud para el beneficio de ambos países, de origen y de destino.

Escenarios posibles en la migración de profesionales de la salud a partir de un posible marco ordenatorio:

MIGRACIONES

- ADECUADAMENTE REGULADAS
- DEBILMENTE REGULADAS
- SIN REGULACION

Acuerdos internacionales “ganar – ganar” en los que deberían respetarse las distintas condiciones de desarrollo de nuestros países, considerando por ejemplo:

- a) Colaboración con las instituciones de formación de los RHS general y especializada teniendo en cuenta las necesidades de la población en el área de la salud.
- b) Cesión, coordinación y colaboración tecnológica.
- c) Respaldo en la retención de RHS.
- d) Asistencia técnica adecuada y apoyo a la formación de competencias para la transformación o creación de normativas.
- e) Respaldo a la migración circular.
- f) Logro de reconocimiento social y profesional del personal sanitario migrante.



Firmado por el Sr. Presidente de la República en oportunidad de su visita a Portugal por el cual los ambos países promoverán iniciativas de cooperación en:

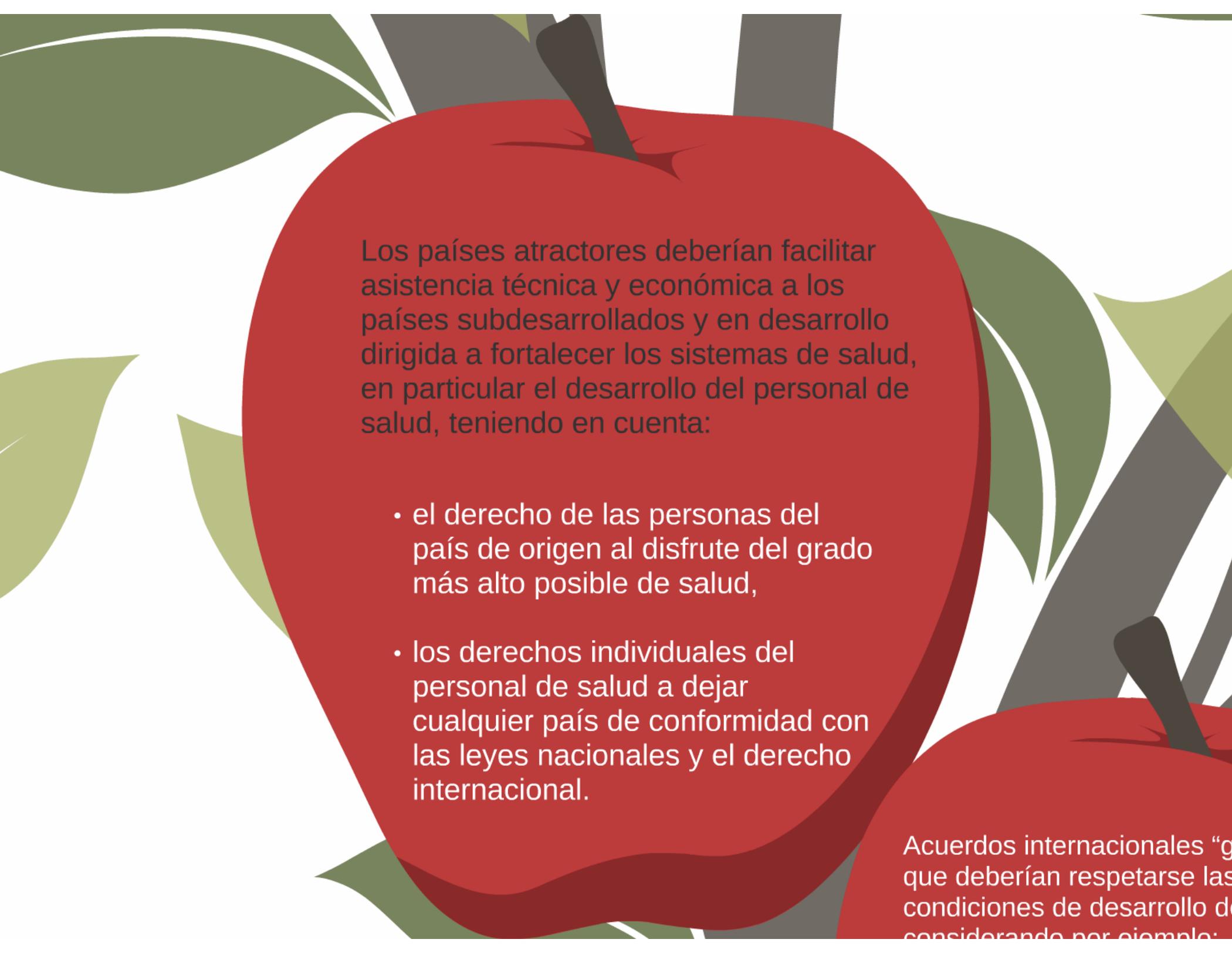
- Promoción, protección, recuperación y rehabilitación de salud;
- Intercambio de información tecnológica en materia de salud;
- Intercambio en el área de la atención primaria de salud, del conocimiento de gestión, del conocimiento de tecnología de alta complejidad y de sistemas de información;
- Desarrollo profesional e inserción temporaria de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud uruguayo y en el Sistema Nacional de

Seguimiento de la Declaración Política de  
Recife sobre Recursos Humanos para la  
Salud: un compromiso renovado en favor  
de la cobertura sanitaria universal

Informe de Secretaría  
CONSEJO EJECUTIVO  
EB134/55  
134.<sup>a</sup> reunión  
A67/34  
20 de marzo de 2014  
Punto 9.8 del orden del día



Organización  
Mundial de la Salud



Los países atrectores deberían facilitar asistencia técnica y económica a los países subdesarrollados y en desarrollo dirigida a fortalecer los sistemas de salud, en particular el desarrollo del personal de salud, teniendo en cuenta:

- el derecho de las personas del país de origen al disfrute del grado más alto posible de salud,
- los derechos individuales del personal de salud a dejar cualquier país de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional.

Acuerdos internacionales “g...  
que deberían respetarse las  
condiciones de desarrollo d...  
considerando por ejemplo:

Acuerdos internacionales “ganar – ganar” en los que deberían respetarse las distintas condiciones de desarrollo de nuestros países, considerando por ejemplo:

- Colaboración con los instituciones de formación de RHS generales y especializados teniendo en cuenta las necesidades de salud de la población en en el área salud,
- Cesión, coordinación y colaboración tecnológica,
- Respaldo en la retención de RHS,
- Asistencia técnica adecuada y apoyo a la formación de competencias para la transformación o creación de normativas,
- Respaldo a la migración circular,



# DECLARACION DE LA XIV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD.

Veracruz, México. Octubre 2014.

alecer e integrar los  
s de información de  
s humanos para la

11. Encargar a  
Red Iberoame  
Migraciones P  
la Salud  
el diseño y de  
mecanismo de

10. Fortalecer e integrar los sistemas de información de recursos humanos para la salud relativos al monitoreo de las migraciones profesionales de la salud impulsando su abordaje intersectorial y en consonancia con el Código de Prácticas Mundial sobre Contratación Internacional de Personal de

11. Encargar a la **Red Iberoamericana de Migraciones Profesionales de la Salud** el diseño y desarrollo de un **mecanismo de información** que permita concentrar y poner a disposición información relativa a los **flujos migratorios de recursos humanos** de la salud, de manera centralizada, accesible y transparente

# Muchas gracias

*Dr. Pablo Tailanián*

*Relaciones Internacionales  
RIMPS. Secretaría Técnica*

[tailanian@msp.gub.uy](mailto:tailanian@msp.gub.uy)





*San José. Costa Rica.  
19 - 21 / noviembre / 2014.*

# **2014** III CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE SALUD GLOBAL

"Salud Global en la Agenda de Desarrollo  
Post-2015: Desafíos desde las Américas"



**RED IBEROAMERICANA MINISTERIAL  
DE MIGRACIONES DE PROFESIONALES  
DE LA SALUD.  
- RIMPS -**

**Movilizaciones de Profesionales de Salud  
entre América Latina y Europa - MPDC**

*Dr. Pablo Tailanián  
Relaciones Internacionales  
RIMPS. Secretaría Técnica*

